D E C L A R A C I O N D E S A L T A

Más allá de sus particularidades, todos los ordenamientos jurídicos dentro de los que actúan los Procuradores y Fiscales Generales de la Nación y Provincias Argentinas reunidas en éste Primer Encuentro de Salta, han confiado al Ministerio Público la representación y defensa de los intereses de la sociedad.

Por tal razón, entre sus muchas atribuciones, el Ministerio Público integra el sistema judicial, junto a los Jueces, para requerir la protección de aquellos intereses cuando se encuentren concretamente afectados.

Para cumplir con tal alta misión, el Ministerio Público -dentro del sistema de distribución de funciones o poderes del Estado- , ha de estar dotado de independencia funcional y autonomía administrativa y debe contar con los recursos adecuados para su eficaz ejercicio.

Estos imperativos, requieren de los órganos que lo componen,- pleno acercamiento y solidaridad con las necesidades de la comunidad y de sus integrantes, individual o colectivamente considerados.

SALTA, 23 de mayo de 1989.

Andres José D'Alessio
Proc. Gral. de la Nación

René Alberto Gomez
Proc.Gral. de Salta

Francisco E. Pena
Proc.Gral.Prov.Buenos Aires

Octavio ~~Cortez~~ Olmedo
Fiscal Gral. Córdoba

Jorge Edgardo Canteros
Proc.Gral.Chaco

Alberto Mario Tribug
Fiscal Sup.Tribunal Justicia
neuquén

Emilio Maldonado Duig
Proc.Gral. Santa Fe

Julio César Cámpora
Fiscal General de San Juan

Julio Oscar García Aldonate
Ministro Fiscal Tucumán

Salvador Ana
Proc. Gral. de La Rioja

Carlos Enrique Aguilar
Proc.Gral. Mendoza

Raúl Alberto Rodriguez
Proc.Gral. de San Luis

Manuel Victor Moreno
Proc.Gral. Catamarca

Roberto Raúl Salvador
Fiscal Gral. de Jujuy

Certifico que la presente fotocopia es fiel
del original que tengo a la vista.
Salta, 23 de mayo de 19 88

Dr. GUSTAVO OSCAR GARCÍA ZELARAYÁN
Prosecretario
Procuración General de la Provincia